

**ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
DHCOLOMBIA**

**Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 - 2019
cifras expresadas en miles de pesos colombianos**

<u>Activo</u>	Nota	2020	2019	<i>Variación</i>	
Activo Corriente					
<i>Efectivo y Equivalentes Del Efectivo</i>	4	217.510	240.436	-	-10%
<i>Otros instrumentos financieros</i>		-		-	
<i>Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar</i>	5	8.402	3.393	5.009	148%
Total activo corriente		225.912	243.829	-	-7%
Activo No Corriente					
<i>Propiedad Planta y Equipo</i>	6	\$ 13.707	\$ 13.707	-	0%
<i>Depreciación</i>	6	\$ -9.903	\$ -6.303	\$ -3.600	57%
Total activo No corriente		\$ 3.804	\$ 7.404	-	-49%
<i>Intangibles</i>					
<i>Licencia Software</i>	7	\$ 2.247	\$ 2.247	-	0%
Total Intagibles		\$ 2.247	\$ 2.247	-	0%
Total Activo		\$ 231.962	\$ 253.480	\$ -17.918	-8%
Pasivo					
Pasivo Corriente					
<i>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</i>	8	\$ 6.794	3.019,51	3.775	125%
<i>Pasivos por impuestos corrientes</i>	9	\$ 1.376,6	659,65	716,94	109%
Total Pasivo Corriente		\$ 8.171	\$ 3.679	\$ 4.492	122%
Pasivo No Corriente					
<i>Beneficios a empleados</i>	10	\$ 2.212	\$ 2.451	- 239,48	-10%
<i>Otros Pasivo no Financieros</i>	11	\$ 195.798	\$ 206.806	- 11.008,00	-5%
Total Pasivo No Corriente		\$ 198.010	\$ 209.257	\$ 717	-5%
Total Pasivo		\$ 206.180	\$ 212.936	\$ 5.209	-3%
Fondo Social					
<i>Aportes</i>	12	\$ 2.437	\$ 2.437	-	0%
<i>Donaciones</i>	12	\$ 9.709	\$ 9.709	-	0%

<i>Resultados del ejercicio</i>	12	\$	-14.762	\$	-36.045	\$	21.283	-59%
<i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	12	\$	28.398	\$	64.443	\$	-36.045	-56%
Total Fondo Social		\$	25.781	\$	40.544	\$	-14.762	-36%
Total Pasivo Mas Fondo Social		\$	231.962	\$	253.480	\$	-9.554	-8%

Las notas que se adjutan forma parte integral de estos estados financieros


MARTHA PATRICIA CASTILLO DURAN
Representante Legal


BETSABE HIGUERA ROMERO
Contador Publico
TP 77287-T

**ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
dh Colombia**

Estado de Resultado Integral (ERI)

A 31 de diciembre de 2020 - 2019

Expresado en miles de pesos colombianos

	Nota	2020	2019	Variación
Ingresos de actividades ordinarias	13 \$	- \$	42.415 \$	-42.415 -100%
	\$	- \$	42.415 \$	-42.415 -100%
Otros ingresos	13	\$	540 \$	-540 -100%
Ingresos Donaciones	13 \$	55.696 \$	- \$	55.696 0%
Otros Gastos	14 \$	642 \$	1.253 \$	-612 -49%
Gastos de administración	14 \$	69.437 \$	75.293 \$	-5.856 -8%
Resultado por actividades de operación	\$	-14.382 \$	-33.591 \$	48.688 -57%
Ingresos financieros	15 \$	310 \$	- \$	310 0%
Gastos financieros	16 \$	690 \$	2.454 \$	-1.812 -74%
Resultados antes de Impuestos	\$	-14.762 \$	2.454 \$	-1.503 -702%
Resultados procedentes de actividades continuadas	\$	-14.762 \$	-36.045 \$	-36.045 -59%
Resultado del Periodo	\$	-14.762 \$	-36.045 \$	21.283 -59%


MARTHA PATRICIA CASTILLO DURAN
 Representante Legal


BETSABE HIGUERA ROMERO
 Contador Publico
 TP - 77287 - T

ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
Expresado en miles de pesos colombianos

	2020	2019
Flujo de Efectivo por actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ - 14.762	- 36.045
Ajustes para conciliar la utilidad neta y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciaciones	3.600,00	3.600,00
Ajuste contable propiedades planta y equipos	-	5.085
Amortización de intangibles	-	-
Donaciones	-	-
Ajuste por inflación inventarios	-	-
Ajustes por inflación	-	-
Provisión deudores	-	-
	3.600,00	8.685,25
Total ajustes	- 11.162,50	- 25.809,94
Cambios en Activos y Pasivos		
Disminución (Aumento) Cuentas por Cobrar	5.009	- 8.958
Disminución (Aumento) Otros activos	-	-
Aumento (Disminución) de Obligaciones Financiera	-	-
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar	3.775	2.889
Aumento (Disminución) de Impuestos	-	-
Aumento (Disminución) de Obligaciones laborales	-	-
Aumento (Disminución) de Ingresos recibidos para terceros	-	-
Aumento (Disminución) de Anticipos y avances recibidos	-	-
Aumento (Disminución) de Pasivos estimados y provisiones	716,94	6.744,08
Aumento (Disminución) de proyectos por ejecutar	-	131.669,01
	8.066,91	- 130.993,95
Efectivo neto provisto en actividades de operación -	3.095,59	- 156.803,89
Flujo de efectivo por las actividad de inversión:		
Compra de Activos Fijos y Terrenos recibidos en do	-	-
Disminución (Aumento) de inversiones	-	-
Compra de licencias	-	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	-	-
(Disminución) aumento neto de efectivo	- 22.926,68	100.792,13
Efectivo al comienzo del año	240.436	139.644
Efectivo al final del año	\$ 217.510	240.436



MARTHA PÁTRICIA CASTILLO DURAN
Representante Legal



BETSABE HIGUERA ROMERO
Contador Publico
T.P. No. 77287 - T

ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS
 dh Colombia
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS AÑOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>Fondo Social</u>	<u>Resultado del</u> <u>Ejercicio</u>	<u>Resultado del</u> <u>Ejercicios</u> <u>Anteriores</u>	<u>adopción NIIF</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	10.596	15.671	48.772		75.039
Reinversion de Excedentes de la Actividad	-		36.045		36.045
Donaciones	1.550				1.550
Otro Resultado Integral del año	-	36.045			
Utilidad pérdida del año			-		-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	12.146	20.374	48.772	-	40.544
Reinversion de Excedentes de la Actividad	-	-	14.762		-
Otro Resultado Integral del año	-	14.762		-	14.762
Utilidad pérdida del año					-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	12.146	35.137	48.772	-	25.781


MARTHA PATRICIA CASTILLO DURAN
 Representante Legal


BETSABE HIGUERA ROMERO
 Contador Publico
 T.P. No. 77287 - T

ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS – DHCOLOMBIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Al 31 de Diciembre 2020

1. Entidad Reportante:

- **Constitución**

La Asociación Red De Defensores Y Defensoras De Derechos Humanos – DHCOLOMBIA es una Sociedad No gubernamental de carácter privado, sin Ánimo de Lucro, de Utilidad Común e Interés Social, que se Constituyó por iniciativa de un equipo de personas naturales. Se rige por la Constitución Política de Colombia, las leyes colombianas y por los Principios Universales Humanitarios y de Cooperación que inspira este tipo de organizaciones.

- **Vigencia**

DHCOLOMBIA no se halla disuelta y su duración es 31 de enero del 2023.

- **Reinversión de sus excedentes en su objeto social**

La Asociación Red de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos – dhColombia por ser un ente sin ánimo de lucro y para obtener el beneficio de no ser contribuyente del impuesto sobre la renta, reinvierte totalmente sus excedentes en el cumplimiento de su objeto social.

Objeto Social. La Asociación Red de defensores y defensoras de derechos Humanos - dhColombia, es una organización sin ánimo de lucro, Reconocida por la defensa de derechos humanos, acción que la ejerce Desde los ámbitos jurídico, comunicativo, investigativo, psicosocial, Pedagógico y forense. Tiene como objetivo principal el fortalecimiento Y la realización de los derechos a la verdad, la justicia y la Reparación integral en casos y contextos de violación de derechos Humanos mediante el trabajo en la asistencia jurídica integral, la Comunicación, la pedagogía y la investigación social y forense.

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

Las actividades desarrolladas por la organización se encuentran dentro de las actividades consideradas como meritorias en el marco del artículo 359 del estatuto tributario dado que son de interés general y a éstas tiene acceso la comunidad.

Durante el año 2019 y 2020 no se modificaron los estatutos de la organización.

- **Reinversión de sus excedentes en su objeto social**

dhColombia, por ser un ente sin ánimo de lucro y para obtener el beneficio de no ser contribuyente del impuesto sobre la renta, reinvierte totalmente sus excedentes en el cumplimiento de su objeto social

2. Bases de Preparación.

a. Declaración de Cumplimiento

Los Estados Financieros de dhColombia, entidad sin Ánimo de Lucro, comprenden el estado de la situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, expresados en miles de pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio según se menciona a continuación.

Mediante la ley 1314 del 13 de julio de 2009, el Estado, estableció converger hacia normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, a estándares internacionales de aceptación mundial. Se refiere fundamentalmente a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; desarrolladas promovidas y controladas por los organismos internacionales: Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB y IASC en inglés).

El Decreto 3022 de 2013 fue recogido y recopilado como Anexo 2 del Decreto Único Reglamentario (DUR) 2420 de diciembre 14 de 2015. Mediante Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, se incorporó la versión 2015 de las NIIF para pequeñas y medianas empresas

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

emitidas a las IASB. En diciembre de 2018 se emitió Decreto 2483, mediante el cual se unifican las normas contables para las entidades de los grupos 1 y 2.

En cumplimiento de lo anterior, y dado que dhColombia, pertenece al Grupo 2, condujo su proceso contable según los requerimientos de las NIIF para PYMES.

Para aquellos asuntos que las NIIF para PYMES, aplicamos políticas contables específicas, dando lugar a que la información sea integral, relevante y fiable

b. Moneda Funcional.

De acuerdo con disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por dhColombia, para su contabilidad y presentación de los Estados Financieros es el Peso Colombiano (COP\$) el cual se expresa en los encabezados de los mismos, debido a que la totalidad de las operaciones de dhColombia, se realizan en esta moneda.

c. Periodo contable y presentación.

dhColombia, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, y preparar y difundir Estados Financieros de propósito general, por lo menos una vez al año, a 31 de diciembre.

Los activos y pasivos se presentan en corrientes, y no corrientes

d. Hipótesis de negocio en marcha

dhColombia, prepara sus estados financieros, bajo la hipótesis que continuara con sus actividades meritorias en el futuro.

e. Base de acumulado o devengo

dhColombia, elaboró sus estados financieros de acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), de acuerdo a las NIIF para PYMES de la sección 2 párrafo 2.36, que establece que las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingreso o gastos cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento para estas partidas.

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

f. Reconocimiento

La incorporación en los Estados Financieros de una partida de Activo, Pasivo, Ingreso o Gasto se hizo de acuerdo con los criterios establecidos en los párrafos del 2.27 al 2.32 de la sección 2 de la NIIF para PYMES.

g. Medición.

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

El Costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición de acuerdo a la Sección 2 de la NIIF para PYMES

h. Compensación de Saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transición.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que contractualmente por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y dhColombia, tiene intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en la cuenta de resultados.

i. Responsabilidad de la información, uso de estimaciones.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la administración de dhColombia.

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

De acuerdo con las NIIF para PYMES, la utilización de estimaciones razonables es una parte esencial en la elaboración de los estados financieros, y su fiabilidad. La presentación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por este razón los resultados reales que se observan en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados siempre que existan indicios de que dichas estimaciones y supuestos han cambiado de forma significativa. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que ésta es revisada y se determinará el efecto del cambio en uno o más periodos futuros. Las estimaciones se realizan de acuerdo a la información disponible sobre las actividades y hechos analizados, se pueden a futuro llegar a modificar en próximos ejercicios en las cuentas de pérdidas y ganancias

3. Principales prácticas y políticas contables.

a. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos ordinarios provienen principalmente del desarrollo de la actividad meritoria de dhColombia, a través de la celebración de contratos, donaciones y campañas.

Se reconocen como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en el incremento de los activos o como disminución de las obligaciones, que dan como resultado aumento en el patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar.

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

Los gastos se reconocen, a lo largo del periodo sobre el que se informa, como decrementos en los beneficios económicos, relacionados con un decremento en un activo, o un incremento en un pasivo.

b. Donaciones o Contribuciones.

dhColombia, recibe donaciones de sus benefactores las cuales corresponden a transferencias a título gratuito en efectivo, de un activo o un servicio, que no son sujetas de devolución, sin embargo, si pueden tener indicaciones para un uso específico pro parte de los donantes. Las donaciones se reciben y donaciones de libre destinación.

Los órganos de dirección de dhColombia, pueden asignar un uso específico de los activos recibidos a través de donaciones sin destinación específica.

Las donaciones que se reciban con la instrucción de adquirir y/o mejorar activos de largo plazo como propiedades planta y equipo, se pueden reconocer como superávit donado en el patrimonio.

A partir del 2017 de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 de la Reforma Tributaria (Artículo 125-2 del ET, adicionado por el artículo 156 de la Ley 1819 de 2016) las donaciones que no tengan condición por parte del donante deberán registrarse como ingreso que dará lugar a rentas exentas, siempre que se destine en la actividad meritoria.

Si la donación está condicionada por el donante, para efectos fiscales, debe registrarse directamente en el patrimonio, para ser usada junto con sus rendimientos en las actividades meritorias.

dhColombia, ha constatado que en la norma NIIF para PYMES, no contiene una norma que, de manera particular y específica, indique el tratamiento contable de las donaciones recibidas.

c. Convenios con terceros.

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

dhColombia, celebra convenios con organismos nacionales e internacionales, personas jurídicas nacionales o del exterior, entre otros para desarrollar actividades específicas relacionadas con brindar herramientas para la convivencia y la reconciliación de las nuevas ciudadanías, la promoción y protección de los derechos humanos, mediante acompañamiento, asesoría e investigación jurídica, y construcción de paz y cuyos recursos se reciben para su administración.

En estos casos se justifican las transacciones realizadas con base en los registros contables de dhColombia a través de las cuentas de otros pasivos, las cuentas de efectivo, deudores, anticipos. Estos recursos no constituyen ingresos para dhColombia, debido a que son recursos con destinación específica. En virtud de lo anterior, los recursos se registran en el activo contra un pasivo y los recursos que se van utilizando, según la destinación definida, se registran como un menor valor del pasivo contra la salida del efectivo correspondiente.

d. Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones dhColombia y a los depósitos realizados, en cuenta de Ahorros.

El efectivo y los equivalentes de efectivo se refieren al efectivo disponible en caja, bancos y a las inversiones en instrumentos como los fondos de inversión colectiva administrados por sociedades fiduciarias o por sociedades comisionistas de bolsa.

e. Propiedad, Planta y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro de dhColombia y cuya vida útil excede a un (1) año. Están registrados al costo, y los gastos que se generan hasta que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

En la medición posterior las partidas de propiedad, planta y equipo están valorizados al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumulados.

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

La propiedad, planta y equipo es sometida a depreciación con el objetivo de distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta en los porcentajes que se indica:

Las tasas anuales de depreciación para cada rubro son las siguientes:

Construcciones y Edificaciones	5%
Equipo de oficina	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Equipo de computación y comunicación	20%
Flota y Equipo de transporte	20%

f. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero de terceros a partir de actividades meritorias, por anticipo a proveedores o anticipos a consultores para la realización de los diferentes talleres

g. Deterioro.

Al final de cada periodo anual dhColombia, evalúa si existe información o hechos observables que representen evidencia objetiva de deterioro del valor de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

h. Impuestos a las Ganancias – Régimen Tributario Especial.

De acuerdo con el artículo 140 de la Ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 19 del Estatuto tributario, todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

Los contribuyentes del Régimen Tributario Especial están sometidos a la tarifa única del veinte por ciento 20% (Artículo 146 de la Ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 356 del ET).

El artículo 1.2.1.5.1.1 del Decreto 2150 de 2017 definió permanencia en el Régimen Tributario Especial, como el proceso que se debían adelantar por una única vez las entidades que al 31 de diciembre de 2016 se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario especial. dhColombia realizó el procedimiento pertinente en el 2018 y realizó en el 2019 las actualizaciones de información en el aplicativo WEB de la DIAN para mantenerse en el RTE, Para el 2021 el periodo para la actualización de la información es durante los tres primeros meses del año.

dhColombia a la fecha ha cumplido con los requisitos para la permanencia en el Régimen Tributario Especial, y al pertenecer a este régimen se permite que el beneficio neto o excedente fiscal determinado de conformidad con el artículo 357 del Estatuto Tributario sea de carácter exento, cuando son destinados sus excedentes en el año siguiente al que se obtuvo, a programas, campañas y actividades que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria.

Determinación del beneficio o excedente fiscal

Para la determinación del beneficio neto o excedente de acuerdo con el artículo 357 del ET, se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social de dhColombia, incluyendo en los egresos las inversiones que se hacen en el cumplimiento del mismo.

El procedimiento para determinar el beneficio neto o excedente se definió en el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 2150 de 2017. En lo relacionado con los egresos incurridos y devengados para el desarrollo de la actividad meritoria, éstos serán deducibles sin que

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

necesariamente se encuentren asociados a la relación de un ingreso. (artículo 1.2.1.5.21 egresos del Decreto 2150 de 2017).

El beneficio neto o excedente fiscal determinado según se indica anteriormente será de carácter exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente al que se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria. La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra. (Incorporado mediante artículo 150 de la Ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 358 del ET).

Los excedentes serán exentos siempre y cuando la entidad se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 y 23 del ET.

Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de contabilidad.

Los representantes legales, el contador y todos los miembros del órgano de administración de la Entidad deben certificar el debido cumplimiento de los requisitos que establece la ley para ser beneficiarios de la exención prevista en el artículo 358 del ET.

Renta por comparación patrimonial: Las entidades del RTE están obligadas a determinar la renta por comparación patrimonial de conformidad con lo establecido en el artículo 358-1 del Estatuto Tributario. En caso de existir diferencia patrimonial, esta se tratará como renta gravable a la tarifa del numeral 2 del artículo 1.2.1.5.36 del Decreto 2150 de 2017, a menos que el contribuyente demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificativas.

Patrimonio – Fondo Social

Corresponde al valor de las asignaciones permanentes, donaciones condicionadas efectivamente recibidas y los excedentes acumulados.

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

A partir de la aplicación de los marcos contables normativos basados en las NIIF las donaciones son ingresos contables, para efectos tributarios las donaciones condicionadas se consideran patrimonio y solamente son ingreso fiscal hasta tanto se utilicen para lo que fueron destinadas.

Asignaciones permanentes

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.29 del Decreto 2150 de 2017, se entiende como asignaciones permanentes a la parte del beneficio neto o excedente que se destine para la ejecución de programas de largo plazo que desarrollen actividad meritoria, definidos por el máximo órgano de dirección. Esto incluye la adquisición de nuevos activos, en un término superior a un año.

Las asignaciones permanentes deben estar reconocidas en el patrimonio de la Entidad y de su ejecución se debe llevar un control por programa y año de constitución, en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias.

De acuerdo con el artículo 1.2.1.5.1.34 del Decreto 2150 de 2017 el tratamiento fiscal para las asignaciones permanentes constituidas con beneficio neto o excedentes de años gravables anteriores a 2017, de entidades que, al 31 de diciembre de 2016, se encontraban clasificadas dentro del Régimen Tributario especial, mantendrán el tratamiento fiscal correspondientes a dichos años gravables, siempre y cuando cumplan los requisitos que se establecen en el Decreto en mención.

Resumen de las Principales Políticas contables:

Los Estados Financieros de la Asociación Red De Defensores Y Defensoras De Derechos Humanos – DHCOLOMBIA, entidad sin Ánimo de Lucro, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (IFRSs, por sus siglas en inglés, para las PYMES)

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013. Estos Estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Asociación Red De Defensores Y Defensoras De Derechos Humanos – DHCOLOMBIA

ACTIVOS

Representan los recursos obtenidos por la Asociación Red De Defensores Y Defensoras De Derechos Humanos – DHCOLOMBIA como resultado de sus actividades de acuerdo al objeto y de cuya utilización se esperan beneficios económicos futuros para reinvertir en el mismo objeto.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo

Incorpora la existencia en dinero con disponibilidad inmediata, en el transcurso normal de las operaciones de la Asociación Red De Defensores Y Defensoras De Derechos Humanos – DHCOLOMBIA y a los depósitos realizados, tanto en cuenta Corriente como de Ahorros y cuentas corrientes.

a) Propiedad, Planta y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro de la Asociación Red De Defensores Y Defensoras De Derechos Humanos – dhColombia y cuya vida útil excede a un (1) año. Están registrados al costo, y los gastos que se generan hasta que el activo se encuentre en condiciones de utilización.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y de acuerdo con la vida útil estimada de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro son las siguientes:

Construcciones y Edificaciones	5%
Equipo de oficina	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Equipo de computación y comunicación	20%

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

Flota y Equipo de transporte 20%

b) Deudores Nacionales

Corresponde a los derechos contractuales para recibir dinero de terceros a partir de actividades generadas, sobre las cuales debe determinarse su deterioro ante la incertidumbre de recuperación

c) Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

Los ingresos, costos y gastos se registran en el Estado de Resultados Integral por el sistema de causación.

d) Otros Pasivos - Ingresos recibidos para terceros

Esta cuenta registra los ingresos y los gastos de los proyectos que desarrolla LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS – DHCOLOMBIA y el saldo de esta cuenta está representado por el valor por ejecutar de los ingresos recibidos de terceros, en la ejecución de los convenios para la realización de proyectos específicos que se realizarán en un futuro, dentro del objeto de dhColombia.

e) Manejo del efectivo proveniente de los Convenios y Donaciones

Los dineros recibidos por la Asociación Red De Defensores Y Defensoras De Derechos Humanos – DHCOLOMBIA para ejecutar los proyectos de beneficio común previamente firmados con los donantes y/o aportantes, deben manejarse en cuentas bancarias separadas para la claridad en su ejecución.

4. Efectivo y Equivalente del Efectivo.

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

DESCRIPCIÓN	2020	2019
CAJAS MENORES		
CAJA DÓLARES	789	1.213

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

CAJA EUROS		
BANCOLOMBIA CTA CTE 13337981394	103.281	53.229
BANCOLOMBIA CTA CTE 13347261780	1	1
BANCOLOMBIA CTA CTE 13353540666	2.446	2.461
BANCOLOMBIA CTA CTE 13353539856	4	4.090
BANCOLOMBIA CTA CTE 13358333551	4.053	10
BANCOLOMBIA CTA CTE 13365886381 DH CIJ	10	28.137
BANCOLOMBIA CTA CTE 13300010603 ICJ	27.476	77.962
BANCOLOMBIA CTA AHORROS 13300013311	79.451	73.333
TOTAL	217.510	240.436

En la caja de Dólares quedaron US 230 Dólares, que fueron ajustados a tipo de cambio USD 3.432,50 a 31 de diciembre de 2020 \$ 789,475

No Existen restricciones en el efectivo, de acuerdo a la condición de cada proyecto específico, cláusulas registradas en los respectivos convenios y/o contratos.

5. Deudores Comerciales y otras Cuentas por Pagar.

Comprende los valores a Favor de la Asociación Red De Defensores Y Defensoras De Derechos Humanos – DHCOLOMBIA por concepto de prestación de servicios, avances a contratistas y préstamos a trabajadores, prestación de servicios, realizados en el desarrollo de sus operaciones, de acuerdo con el objeto social

DESCRIPCIÓN	2020	2019
CUENTAS POR COBRAR	-	-
AMNESTY INTERNATIONAL		337,20
COMISIÓN EUROPEA		357,00
FONDO NORUEGO DE DERECHOS HUMANOS		787,84
CONSORCIO PROGRAMA SOLIDAD ITACHU	964,00	
TOTAL	964,00	1.482,04

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

Queda pendiente una cuenta por cobrar a PROGRAMAS SOLIDARIOS ITA-CHO por concepto de un préstamo para pagar actividades dentro de la ejecución del proyecto.

ANTICIPOS Y AVANCES

DESCRIPCIÓN	2020	2019
ANTICIPOS Y AVANCES	-	-
ANDREU GUZMÁN FEDERICO ANDRÉS PAULO	174,20	
CASTILLO DURAN MARTHA PATRICIA	2.960,16	600,00
CUTIVA BENÍTEZ JOHN HELBERT	182,15	
GALLO MARTÍNEZ YURLEY ALEJANDRA	12,00	200,00
TOTAL	3.328,51	800,00

Quedan cuentas pendientes como anticipos por legalizar de acuerdo a cada uno de los proyectos, los cuales se giraron a los terceros mencionados, pero a 31 de diciembre no se alcanzaron a justificar estos gastos y se culminan en enero de 2021

PRESTAMOS A EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN	2020	2019
PRÉSTAMO A CONTRATISTAS		
MARTHA PATRICIA CASTILLO DURAN	3.380,55	
JORGE ELIECER MOLANO	729,00	
CUTIVA BENÍTEZ JOHN HELBERT	0	1.000,00
TOTAL	4.110	1.000

Saldo pendiente por cancelar de los funcionarios a los cuales se les otorgo prestamos que serán cancelando en el año gravable 2021

6. Propiedad Planta y Equipo.

El siguiente es el detalle al 31 de diciembre:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

DESCRIPCIÓN	2020	2019
EQUIPO DE COMPUTACION	13.707	13.707
DEPRECIACION	- 9.903	- 6.303
TOTAL	3.804	7.404

Las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta para reducir el costo menos su valor residual estimado de las propiedades, planta y equipo.

7. Intangibles.

DESCRIPCIÓN	2020	2019
LICENCIAS	2.247	2.247
TOTAL	2.247	2.247

Representado en la Licencias de programa contable

8. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

CUENTAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN	2020	2019
CASTILLO DURAN MARTHA PATRICIA	617,94	1.536,90
AMNESTY INTERNATIONAL	964,00	
BUSTOS FORERO GERMAN ALBERTO	1.500,00	
CUTIVA BENÍTEZ JOHN HELBERT	-	445,41
GRANADOS MYRIAM	127,40	
PINEDA PAINCHAULT IVÁN	1.775,00	
RODRÍGUEZ ÁVILA CLAUDIA PATRICIA	1.809,66	
DHCOLOMBIA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS PROYECTOS		1.037,20
TOTAL	6.794,34	3.019,51

Cuentas por pagar a Proveedores de los diferentes proyectos y que serán canceladas en enero de 2021.

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

Cuentas por pagar que quedaron pendientes producto de la demora en entrega de las cuentas de cobro de los proveedores, de los saldos pendientes por pagar de los financiadores y / o donantes para cubrir algunas obligaciones. Que serán canceladas algunas en el primer mes del año y otras una vez se reciban los recursos de los financiadores.

9. Pasivos por impuestos corrientes

RETENCIÓN EN LA FUENTE

El saldo de la cuenta Retención en la Fuente se encuentra registrado los importes recaudados por DhColombia a los Proveedores contribuyentes sujetos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la administración de impuestos nacionales, recaudados en el mes de Diciembre de 2020.

DESCRIPCIÓN	2020	2019
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	947,69	268,15
INDUSTRIA Y COMERCIO	428,90	391,50
TOTAL	1.376,59	659,65

Impuesto por pagar a la DIAN correspondiente a las retenciones realizadas en el mes de diciembre de 2020 y que se cancelan en enero de 2021

Saldo pendiente de Industria y Comercio Bimestre noviembre- diciembre de 2020 que es cancelado a la Secretaria de Hacienda de Bogotá enero de 2021

10. Beneficios a Empleados.

El saldo de la cuenta Retenciones y Aportes de Nomina registra las obligaciones de dhColombia a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral. Igualmente registra otras acreencias de carácter legal y descuentos especiales debidamente autorizados, a excepción de lo correspondiente a préstamos y retención en la fuente.

DESCRIPCIÓN	2020	2019
SALARIOS POR PAGAR	0	0
CESANTÍAS	1.465,55	1.389,71

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

INTERESES CESANTÍAS	175,87	166,77
VACACIONES	40,93	388,33
APORTES DE NOMINA	529,17	506,20
TOTAL	2.211,51	2.451,00

11. Otros Pasivos No Financieros

PROYECTOS	SALDO AÑO 2019	INGRESOS 2020	EJECUCIÓN 2020	SALDO PENDIENTE EJECUTAR 2020
DH ADMON FND	-	700		700
AMNISTÍA II	52.575	124.769	69.603	107.740
PNUD	5.113		4.066	1.047
FONDO NORUEGO II	2.500	153.923	153.512	2.911
CIJ EMBAJADA	117			117
CONSORCIO EQUITAS	-	14.000	5.000	9.000
COMUNIDAD DE SAN JOSÉ	-			-
LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS EN LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA	74.863	137.977	188.917	23.923
FONDO ACCIÓN URGENTE AMERICA LATINA - FAUAL	16.116		16.115	1
ITACHU		10.000	20.019	- 10.019

DEPÓSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS

Registra los dineros recibidos por dhColombia a nombre de terceros y que en consecuencia serán reintegrados o transferidos a los Donantes y Cooperantes en los plazos y condiciones convenidos. Estos Ingresos son contabilizados en la cuenta 2815 Ingresos recibido para Terceros, para desarrollar proyectar de acuerdo al objeto social de dhColombia, provenientes de la firma de Convenios de Cooperación que a continuación se relacionan.

El estado de proyectos refleja el saldo de proyectos año gravable 2019, los ingresos recibidos durante el año 2020 y su ejecución en actividades marco de cada uno de los proyectos ejecutados.

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

La Asociación Red De Defensores Y Defensoras De Derechos Humanos – dhColombia al ser una entidad sin ánimo de lucro no tiene como propósito central la consecución de beneficios económicos sino propósitos de carácter social y humanitario, desarrollando proyectos la defensa de los derechos humanos desde el ámbito jurídico, comunicativo e investigativo y el fortalecimiento y la realización de los derechos a la verdad y la justicia, con alcances regionales, nacionales e internacionales en casos de violación a los derechos humanos mediante el trabajo en la asistencia jurídica integral, la comunicación y la investigación.

12. Activo Neto

El detalle es el siguiente a diciembre 31 de 2020 a 2019

DESCRIPCIÓN	2020	2019
APORTES EN EFECTIVO	2.437	2.437
DONACIONES	9.709	9.709
TOTAL	12.146	12.146

13. Ingresos

El detalle del ingreso a 31 de diciembre 2020 a 2019 es el siguiente:

INGRESOS POR DONACIONES

Estos ingresos corresponden a las donaciones que se recibieron en efectivo de sus benefactores, las cuales se reciben en efectivo mediante transferencias a título gratuito que no tienen condiciones, ni son sujetas de devolución, sin embargo, si pueden tener indicaciones para un uso específico pro parte de los donantes. Con esta característica están las donaciones que se reciben

Nombre	Total
Diego Fernando Delgado Galeano	\$ 3.000
Tulia Mercedes Duran Pulido	\$ 4.000
Jorge Eliecer Molano Rodríguez	\$ 6.302

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

Catherine Vasco Correa	\$ 5.000
María Alejandra Garzón Mora	\$ 4.000
Jeimi Johanna Aguilera Rocha	\$ 4.000
Martha Patricia Castillo Duran	\$ 14.394
Cabildo Indígena Del Resguardo Indígena Cañamomo Y Lomapieta	\$ 8.000
Cutiva Benítez John Helbert	\$ 0
Romero Sánchez German Iván	\$ 7.000
TOTAL DONACIONES	\$ 55.696

14. GASTOS

Los gastos de administración son aquellos contraídos en el desarrollo de actividades de dhColombia, durante el año gravable.

El detalle es el siguiente al 31 de diciembre de 2020 y 2019

DESCRIPCIÓN	2020	2019
DOTACIÓN Y SUMINISTROS	200	200
AUXILIOS	1.750	-
GASTOS MÉDICOS	434	
ASESORÍA JURÍDICA	35.650	14.800
ASESORÍA FINANCIERA	3.625	3.000
ASESORÍA TÉCNICA	10.500	20.000
IMPUESTOS		1.109
ARRENDAMIENTOS OFICINA	2.000	4.090
ARRENDAMIENTO EQUIPO DE COMPUTO		340
TRAMITES	149	153
ASISTENCIA TÉCNICA	7.072	950
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	1.822	909
SERVICIO CELULAR		10
MANTENIMIENTOS		680
ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN	10	1.905
PASAJES AÉREOS	1.229	6.456
PASAJES TERRESTRES	100	2.674
DEPRECIACIÓN	3.600	3.600
APOYOS COMUNIDADES	869	10.030
GASTOS DE REPRESENTACIÓN		86
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA		28

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

ÚTILES Y PAPELERÍA	169	58
TAXIS Y BUSES		2.568
CASINO Y RESTAURANTE		185
ACTIVOS MENORES		1.460
GASTOS BANCARIOS	259	
OTROS GASTOS		
TOTAL	69.437	75.293

15. INGRESOS FINANCIEROS

Registra el valor de los ingresos obtenidos por DhColombia por concepto de rendimientos de la cuenta de ahorros.

DESCRIPCIÓN	2020	2019
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	310	0
TOTAL	310	0

16. GASTOS FINANCIEROS

El detalle es el siguiente al 31 de diciembre 2020 - 2019

DESCRIPCIÓN	2020	2019
GASTOS FINANCIEROS	690	2.454
TOTAL	690	2.454

16. Contingencias

AL cierre de 2020 y 2019, no conocemos asuntos que ocasionen contingencias con efecto desfavorable para dhColombia que se encuentren pendientes de revelación o reconocimiento según lo requiere el marco contable aplicable.

17. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

**LA ASOCIACIÓN RED DE DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS
HUMANOS – DHCOLOMBIA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de Diciembre 2020**

Entre la fecha de corte de los Estados financieros 31 de diciembre de 2020, no se conoce de la ocurrencia de hechos posteriores que puedan ocasionar un impacto relevante sobre las cifras de los Estados financieros.



MÁRTHA PATRICIA CASTILLO DURAN.
Representante Legal



BETSABE HIGUERA ROMERO
Contador Público
TP. 77287-T